

3º Premio Excelencia en la Justicia

Formulario para inscripción de prácticas

Información de contacto	
Nombre completo:	Iván Perea Fernández
Entidad	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Cargo	Profesional Especializado, Médico Psiquiatra, Coordinador Grupo de Psiquiatría y Psicología, Regional Bogotá
Dirección	Calle 7 A # 12 - 61
Teléfono	4069977, extensiones 1203, 1204, 1258 ó 1259
E-mail	psi@medicinalegal.gov.co
Sitio web	www.medicinalegal.gov.co
Información general de la práctica	
Nombre de la práctica	Normatización de la peritación en psiquiatría y psicología forense mediante la construcción de un protocolo de evaluación básica y quince guías complementarias
Entidad/Persona responsable	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad/Municipio	Bogotá
Departamento	Cundinamarca
Banco de buenas prácticas	
Resumen (máximo 400 caracteres)	
Dado que el SPOA demanda que las pericias forenses se apoyen en protocolos y guías, 60 profesionales del área a nivel nacional, con grupos de trabajo en las regionales y cuatro encuentros nacionales, realizaron la normatización de la peritación en psiquiatría y psicología forense mediante la construcción de un protocolo de evaluación básica y catorce guías complementarias de los temas forenses más frecuentemente requeridos en la función de auxilio a la justicia	
Innovación ¿Cuáles son los elementos novedosos de la práctica? (máximo 200 caracteres)	
Es la primera experiencia de este tipo que se conoce a nivel mundial: se cuenta con 15 documentos útiles para el trabajo pericial, que son base para la peritación, certificación de peritos, monitoreo y seguimiento de la labor pericial	
La iniciativa: ¿en qué consiste su práctica? ¿Qué actividades realiza? (máximo 200 caracteres)	
La construcción del protocolo y las 14 guías complementarias implicó trabajos individuales, colectivos, debates que buscaron consenso en el marco de encuentros nacionales, y revisión de pares internos y externos. La utilización de estos documentos da unidad al trabajo pericial, haciéndolo cuantificable para los procesos de monitoreo, seguimiento y certificación.	
Los resultados: explique el proceso de implementación de su práctica, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las principales dificultades. (máximo 200 caracteres)	

Logros: Se cuenta con un protocolo de evaluación básica y guías sobre:

- 1 Capacidad de comprensión y autodeterminación
- 2 Estado de salud mental del privado de libertad
- 3 Adicción
- 4 Medidas de seguridad
- 5 < de 14 años víctimas de delitos sexuales
- 6 Custodia y patria potestad
- 7 Autopsia psicológica
- 8 Interdicción
- 9 Violencia intrafamiliar
- 10 Perturbación psíquica
- 11 > 14 años víctimas de delitos sexuales
- 12 Reglamentación de visitas y regulación de alimentos
- 13 Capacidad para declarar, suscribir contratos y negociar
- 14 Daño psíquico en reparación

Lecciones aprendidas: 1. el trabajo en equipo de la totalidad de los futuros usuarios de protocolos y guías facilita su apropiación e implementación. 2. las instituciones gubernamentales tienen las condiciones para inscribir proyectos como el realizado dentro de los planes de gestión regulares, lo cual facilita realizar grandes proyectos utilizando los recursos propios.

Principales dificultades: 1. las actividades inherentes a la realización de la normatización implicaron tiempo extra a todos los funcionarios que participaron, ya que se mantuvo la carga laboral regular durante el proceso. 2. no obstante se puede divulgar el protocolo y las guías por medio electrónico, se considera necesario hacer una impresión masiva de todos los documentos para distribuirlo a todas las autoridades judiciales y administrativas a nivel nacional.

Información adicional

¿Hace cuanto tiempo está en funcionamiento la práctica? Se puede incluir cronograma de ejecución del proyecto (Anexar al final)

Las guías se construyeron desde un primer encuentro para normatización en Cali realizado en abril de 2008 y se terminaron en un cuarto encuentro nacional realizado en Bogotá en junio de 2009. A la fecha la Dirección del INMLCF ha sancionado el Protocolo Básico y 5 guías complementarias y la Oficina de Normalización y Normatización se encuentra haciendo ajustes en el sistema de calidad previos a la sanción de las 9 guías faltantes. Actualmente se está llevando a cabo la fase de implementación del protocolo y las guías y preparando las bases para los procesos de Certificación, Monitoreo y Seguimiento que se espera estén listas a diciembre de 2010.

Población beneficiaria: ¿Qué beneficios ofrece la práctica y quienes lo reciben?	
Facilita la labor de todos los peritos psiquiatras o psicólogos forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o cualquier psiquiatra o psicólogo debidamente entrenado y capacitado, que deba realizar una experticia relacionada con la psiquiatría o la psicología forenses, en los casos señalados por la Ley y rendir el respectivo informe pericial o dictamen, en todo el territorio nacional. Es una experiencia replicable en otros países.	
Estrategia de sostenibilidad	
El protocolo y las guías son aprobadas por INMLCF mediante resolución, lo cual hace que su utilización sea obligatoria. La implementación del uso del protocolo y las guías se encuentra entre los Planes de Gestión del Instituto, así como los procesos de Certificación, Seguimiento y Monitoreo.	
Referencia (escribir los datos de contacto de una organización, entidad pública o persona que valide la práctica)	
Fiscalía General de la Nación Asociación Colombiana de Psiquiatría	
Recursos	
Infraestructura:	Propios del INMLCF
Equipos/tecnología	Propios del INMLCF
Talento humano	Propios del INMLCF y apoyo de tres pares externos
Otro	El proyecto se inscribió en los planes de acción y gestión del INMLCF
Observaciones	
El Protocolo Básico y las guías aprobadas por la Dirección General están disponibles en la página web http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=223 . Este protocolo de Evaluación Básica y las 14 Guías Complementarias es recomendable que lo tengan en medio magnético y en físico las autoridades judiciales y administrativas encargadas de investigar y juzgar casos en el territorio nacional.	
Cómo se enteró de la convocatoria	
Sitio web www.cej.org.co	Enviar formulario diligenciado a info@cej.org.co o a la Corporación Excelencia en la Justicia, Calle 94A #13-59 Oficina 403 en Bogotá D.C., con los anexos que acompañan esta práctica.
Voz a voz	
Prensa	
Otros	